



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

OFICIO N° SEMARNAT-SGPA-AR-1590-2017

BITÁCORA: 20/G1-0003/08/17

Oaxaca, Oaxaca, 09 de Agosto de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

COMISARIADO DE BIENES COMUNALES DE SANTA MARIA PEÑALES
DOMICILIO CONOCIDO PALACIO MPAL. S/N SANTA MARIA PENOLES
68266 SANTA MARIA PENOLES, OAXACA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 01 de Agosto de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable...

Table with 6 columns: Predio, Folios solicitados, Folio inicial, Folio final, Folio de imprenta inicial, Folio de imprenta final. Row 1: SANTA MARIA PENOLES, Santa Maria Penoles, N-20-426-SMP-001/15, Resina de pino, Pinus spp., (Pino), 44,000.000 Kilogramos.

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

Handwritten signature of C. Tomás Víctor González Ilescás

C. TOMÁS VÍCTOR GONZÁLEZ ILESCAS

C.c.ep. PROFEPA.- CIUDAD EXPEDIENTE Y MINUTARIO

EXP. 140.25S.712.7-3.72/2015

TVGI*DDRP*MAGR*GJAL

Stamp: SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DELEGACIÓN FEDERAL EN OAXACA 05 SET 2017

